

B/R
9

SIT



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 05 MAY 2014 | |
| Recibido | 1538 Hg. |
| Exo. N° | 28995 D.B. |

PROYECTO DE COMUNICACION

URWY
CACHA
KASCO
Alicia Hans

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación deje sin efecto los cambios curriculares propuestos para aplicar en los profesorados de nivel secundario que han generado un manifiesto rechazo en la comunidad educativa santafesina; retome el necesario debate con las instituciones involucradas, respetando y atendiendo a sus propuestas, garantice la calidad de la formación específica de los futuros docentes y asegure que no se perderán horas de trabajo en los profesorados por implementación de nuevos espacios curriculares.

FUNDAMENTOS.

[Handwritten signatures]
Tatiana Lave

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL
Presidenta Comisión Educación, Ciencia
Tecnología e Innovación

En las últimas semanas hemos asistido a múltiples expresiones públicas por parte de alumnos y docentes de institutos superiores de profesorado de la provincia, que rechazan los cambios curriculares que el Ministerio de Educación de la Provincia propondrá a la Nación para implementar a partir del próximo ciclo lectivo.

Al respecto, ante la requisitoria periodística, la Sra. Ministra de Educación ha expresado: "La reforma en realidad no está terminada, estamos todavía en el proceso de debate, de construcción. Ya van varias reuniones y mucho trabajo de construcción colectiva con representantes de cada uno de los institutos" y agregó "Tenemos que trabajar en un marco nacional que establece mínimos y máximos de cargas horarias. Y ahí estamos trabajando, como todas las provincias de la argentina". De las dos afirmaciones se desprende que:

- 1) Hay un proceso de consulta a los Institutos que no está siendo efectivo ya que son los mismos institutos los que reaccionan frente a lo que entienden resultará un avasallamiento de sus propuestas: temen perder horas de clase, pero especialmente, temen perder la especificidad de la formación docente para el nivel secundario.
- 2) Las Autoridades Nacionales no son responsables de los espacios curriculares que se crean "innovadoramente" en la provincia de Santa Fe, como ya lo han sido, con nefastas consecuencias, los creados en ocasión de la reforma curricular de los profesorados de Educación Inicial y Primaria. En acuerdo nacional se definen estructuras generales, cargas mínimas y máximas de horas cátedra para dar validez a los títulos, pero de ninguna manera se obliga a adoptar tal o cual decisión sobre contenidos específicos. El Ministerio de Educación de la Provincia, a través de su Dirección de Educación Superior es el directo responsable de las decisiones que se tomen en tal sentido. Y por lo que sabemos, esas decisiones están siendo fuertemente rechazadas por la comunidad educativa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Evidentemente no se ofrecen fundamentos pedagógicos, psicológicos, epistemológicos suficientes que avalen las reformas propuestas, así como también se diseña un proceso de consulta durante el cual NO se atienden los reclamos de las instituciones educativas, sus propuestas y sus requerimientos, sustentados claramente en la búsqueda de una educación pública de calidad, que permita formar a los docentes que nuestra difícil escuela secundaria necesita hoy y requerirá en el futuro.

Por todo lo expuesto entendemos que es de estricta justicia pedir que los procesos participativos sean respetados, que se conviertan en verdaderas instancias de debate y construcción colectiva y no en meras puestas en escena de una consulta que luego se resuelve autoritariamente, generando descontento, incertidumbre y angustia en los colectivos docentes y en el alumnado.

Solicitamos a nuestros pares la inmediata aprobación de la presente.

URIZOY

MASCOLOTTI

EDUARDO TONICELLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL
Presidenta Comisión Educación, Ciencia
Tecnología e Innovación

Dip. DAMIANI

Patricia Corne

Aceve Blanes

LACAVA